

NORMATIVA GENERAL y LÍMITE DE EDAD del CONCURSO año 2025

La normativa general del concurso está establecida en el *ESTATUTO PARA EL PERSONAL DOCENTE CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS Y SU REGLAMENTACIÓN (ley 14709)*.

Con excepción del límite de edad que es lo establecido en el Art 10. REGLAMENTO CONCURSO PARA DOCENTES UNIVERSITARIOS Resolución UNDEF N°243/22

Tener menos de 65 años a la fecha de inicio de la inscripción.

UNDEF Universidad de la
Defensa Nacional

"2022 - LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

Resolución Rectoral UNDEF N° 243/2022
Expte. UNDEF N° 368 /2022

ARTÍCULO 8°.- La presentación de nuevos títulos, antecedentes o trabajos con posterioridad a la clausura del plazo de inscripción podrá efectuarse por escrito y se agregará al expediente en oportunidad de establecerse los temas de la clase de oposición y previo a la entrevista personal.

ARTÍCULO 9°.- La Facultad no dará curso a la inscripción de un/a Profesor/a ordinario/a que se presente a concurso en la misma asignatura, en un cargo de igual o inferior categoría al que ostenta.

ARTÍCULO 10°.- Para presentarse a concurso el/la aspirante debe reunir las condiciones siguientes:

- a) Tener menos de 65 (SESENTA Y CINCO) años de edad a la fecha en que se inicia el período de inscripción,
- b) Poseer título universitario o en su defecto acreditar antecedentes que lo suplan. Corresponderá al Jurado la evaluación pertinente a la equivalencia de antecedentes, y
- c) No estar comprendido en las causales de inhabilitación para el desempeño de cargos públicos y de faltas a la ética universitaria.

ARTÍCULO 11°.- En la fecha y hora de vencimiento del plazo de inscripción, se labrará un Acta donde deberá constar la nómina de los/as aspirantes inscriptos/as para el cargo en concurso, la cual será refrendada por el/la funcionario/a de mayor jerarquía de la Facultad que se encuentre